

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social sito en esta ciudad de Barcelona, calle Acero, número 30-32, 1.º 6.ª, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y en su defecto el día siguiente 19, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, e informe de gestión de la Compañía, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, e informe de gestión de la Compañía, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Balcells García.—65.333.

ABILIO SERGIO GÓMEZ DE SOUSA

Declaración insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 61/06); y para el pago de 8.143,61 euros de principal y la de 814,36 euros y 814,36 euros, calculadas por ahora y

sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas. euros de principal, euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Abilio Sergio Gómez de Sousa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—63.373.

ABRISOL MANAGEMENT, S. L. (Sociedad que se escinde)

CUBIERTAS ABRISOL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de «Abrisol Management, Sociedad Limitada» y de «Cubiertas Abrisol, Sociedad Limitada» acordaron con fecha 27 de septiembre de 2006 la escisión total de la primera a favor de la otra y de otras dos sociedades de nuevas constitución, denominadas, respectivamente «Alumibérica del Sureste, Sociedad Limitada» y «Minicorporación del Sureste, Sociedad Limitada», todo ello con efectos contables el 1 de enero de 2006 y balances de escisión a 30 de junio de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alicante, 28 de septiembre de 2006.—Claude-Bernard Cruzat, Administrador único de Abrisol Management, S.L. y de Cubiertas Abrisol, S.L.—64.732. y 3.ª 15-11-2006

ACCIONES ESPECIALES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RABLIN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de accionistas de las sociedades «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y «Rablin, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 8 de noviembre de 2006,

en sus respectivos domicilios sociales, los accionistas de las referidas sociedades acordaron la fusión inversa de las dos sociedades, mediante la absorción de «Rablin, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) por parte de su filial «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente, en la misma proporción que participaban en el capital social de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 8 de noviembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», en fecha 8 de noviembre de 2006, acordó cambiar su denominación social, «Acciones Especiales, Sociedad Anónima», por la de «In Store Media Group, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—D. Gonzalo Rodés Vilà, representante persona física de «Gestora de Viviendas, Sociedad Anónima» Administrador único de la sociedad absorbida y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—64.541. 2.ª 15-11-2006

AGROQUÍMICOS, DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CAVAOLIVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Agroquímicos, distribuciones y servicios agrícolas, sociedad limitada» y de «Cavaoliva, sociedad limitada», celebradas ambas con fecha 27 de octu-